

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA**

Artículo 1º: DISPÓNGASE la desafectación de dominio municipal del automotor Marca Dodge, Modelo 1500, Tipo Sedan 4 Puertas, Motor N° A5S12368, Chasis N° A9LL01942W, y otórguese en donación a la "Asociación Social y Cultural Monseñor Lorenzo Mensa".

Artículo 2º: Autorícese al Señor Intendente Municipal Cr. Fernando Juan Coiset D.N.I. 17.450.901, y al Señor Secretario de Gobierno Don Adrián Ernesto Bruno, D.N.I. 17.382.641, a otorgar la correspondiente transferencia de Dominio a favor de la Asociación Social y Cultural Monseñor Lorenzo Mensa.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.

ORDENANZA N° 33/02

FECHA DE SANCIÓN: 19/06/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 110/2002 DE FECHA:21/06/2002.-